

Presente y futuro de las estadísticas de entidades aseguradoras y reaseguradoras publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) pone a disposición de los interesados en su página web múltiples fuentes de información estadística donde se recoge información con un nivel de detalle tanto entidad a entidad como sectorial.

En la primera parte del presente artículo, se pretende informar al lector de cuáles son los lugares y los informes en los que se contiene esta información así como la extensión, contenido y enfoque de los mismos.

A partir del 1 de enero de 2016, ha entrado en vigor un nuevo régimen de solvencia para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como para sus grupos, conocido como Solvencia II. Y, adicionalmente, entró en vigor otro régimen de solvencia, conocido como Régimen Especial de Solvencia, que se aplica a entidades que de forma simplificada podríamos calificar como de tamaño reducido.

La entrada en vigor de los dos regímenes anteriores va a suponer que la DGSFP reciba información adicional a la que ya venía obteniendo antes del 1 de enero de 2016. En unos casos, dicha información, siendo la misma, proviene de modelos diferentes, en otros se ha visto ampliada con información que anteriormente, o bien no se solicitaba, o bien simplemente no estaba prevista en la regulación anterior.

Con motivo de la entrada en vigor del régimen de Solvencia II, el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2451 DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2015¹, exige a la DGSFP la publicación de informa-

ción estadística agregada. En la segunda parte de este artículo se analizará la correspondiente a las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

INFORMES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PUBLICADA EN LA WEB DE LA DGSFP CORRESPONDIENTE A ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS

La información correspondiente a este apartado se encuentra publicada en la web de la DGSFP en el apartado "Información sobre el sector".

Informe de Seguros y Fondos de Pensiones

El Informe de Seguros y Fondos de Pensiones, conocido como Informe del Sector Asegurador, contiene, entre otras cuestiones, información agregada relevante para el análisis de la actividad aseguradora en España y se publica con una periodicidad anual.

Los datos corresponden a la totalidad de entidades aseguradoras y reaseguradoras se obtienen de lo declarado por estas a través de la aplicación de captura de datos de la Documentación Estadístico Contable (DEC), relativa al cuarto trimestre de cada ejercicio.

En la parte del informe correspondiente al análisis de la actividad, y en concreto a los datos económicos del sector asegurador, se analizan:

1. Los aspectos macroeconómicos y datos globales del sector asegurador, comparándose las primas devengadas brutas con el PIB a precios de mercado, así como con el

¹ REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2451 DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a las plantillas y la estructura de la divulgación de información específica por las autoridades de supervisión de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Índice

- número de habitantes en los últimos cinco años y mostrando la evolución de las mismas, distinguiendo entre vida y no vida.
- El margen y la rentabilidad por medio de un evolutivo de los últimos nueve trimestres de la ratio entre resultados y primas (margen, el ROE y el ROI).
- La composición de los ramos mostrándose el peso que estos representan en el sector en función de sus primas imputadas brutas.
- La solvencia de las entidades a través de dos ratios, la de cobertura de provisiones técnicas y la de margen de solvencia, diferenciándose entre vida, no vida y total sector.
- La composición de las inversiones a valor de mercado entre los distintos tipos de activos (renta fija, separando pública y privada, inmuebles, renta variable, instituciones de inversión colectiva, créditos, estructurados y derivados y finalmente tesorería y depósitos).
- El ramo de vida a partir de la evolución de las primas, provisiones y de la comparación de la rentabilidad y duración de los activos asignados por carteras y las provisiones técnicas de cada cartera de vida. También se analizan los resultados técnicos, financieros y técnico-financieros del ramo.
- La agrupación de todos los ramos de no vida dando detalle, dentro de estos, sobre los ramos de automóviles (que incluye responsabilidad civil y otras garantías), responsabilidad civil, decesos y multirriesgos (que incluye hogar, comercio, comunidades, industriales y otros). En estos datos, se muestra el resultado técnico financiero por ramos y el peso de cada uno de los ramos de no vida sobre el total no vida, así como el desglose por componentes del ratio combinado (siniestralidad, gastos de adquisición y gastos de administración).

Estadística Anual de Entidades Aseguradoras

La finalidad de la publicación es proporcionar información estructural sobre el sector asegurador facilitando resultados en base agregada sobre los principales indicadores del sector.

Para elaborar el informe se toman los datos facilitados por el 100% de las entidades aseguradoras, a través de las aplicaciones de captura de datos de la DEC anual. La periodicidad de publicación del informe es anual.



En la Memoria, se analizan principalmente variables contables agregadas del último periodo y series históricas de las más relevantes por un horizonte temporal de 10 años.

Las variables analizadas del último periodo son el balance y las inversiones contenidas en el mismo así como las cuentas técnica y no técnica y los estados de solvencia (cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia) de las entidades. Las series históricas incluyen, adicionalmente, los desgloses del negocio por número de pólizas, la distribución territorial del negocio, los datos correspondientes a sucursales de terceros países en España y la actividad de las entidades españolas en derecho de establecimiento y libre prestación de servicios.

Los datos publicados se estructuran en tres áreas:

- Total del Sector e individualizados por forma jurídica (Sociedades Anónimas, Mutuas, Mutualidades de Previsión Social y Reaseguradoras).
- Operaciones realizadas en España por las entidades aseguradoras extranjeras, con delegación permanente en nuestro país, y con domicilio social en terceros países, es decir, no pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE).
- Operaciones realizadas, tanto en el EEE como en terceros países (fuera del EEE), por las entidades aseguradoras españolas, tanto en derecho de establecimiento como en libre prestación de servicios.

Boletín Trimestral de Seguros

La finalidad del Boletín es proporcionar información actualizada de la actividad y evolución del sector asegurador dando una visión ágil. Para ello, se utiliza la información recibida de las entidades en la DEC trimestral, y se dan resultados en base agregada sobre los principales indicadores del sector.

La publicación del informe es trimestral y se realiza el 31 de julio para el primer trimestre, el 30 de noviembre para el segundo, el 31 de enero para el tercero y el 31 de mayo para el cuarto.

En esta publicación se analizan principalmente variables contables agregadas del último periodo y series históricas de los más relevantes de los últimos 12 trimestres (tres años).

El contenido del Boletín es similar al expuesto para la Memoria Estadística Anual, considerándose la totalidad de las entidades aseguradoras, supervisadas por la DGSFP y autorizadas para operar en ámbito nacional, que adopten la forma jurídica de sociedad anónima, mutua o mutualidad de previsión social.

DATOS ESTADÍSTICOS AGREGADOS REFERENTES A ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS QUE DEBEN PUBLICARSE EN LA WEB DE LA DGSFP SEGÚN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2451 DE LA COMISIÓN

Según lo señalado en el citado Reglamento de la Comisión, las autoridades de supervisión europeas deben publicar en su página web dentro del epígrafe “datos estadísticos agregados” la siguiente información relativa a entidades aseguradoras y reaseguradoras correspondiente a los últimos cuatro años², diferenciando entre entidades de vida, no vida, mixtas y reaseguradoras en gran parte de la información:

1. Tipos de empresas que operan en el mercado español en número diferenciando entre:
 - Entidades o empresas situadas en España: debiéndose indicar adicionalmente el número de entidades excluidas del régimen de Solvencia II y sujetas por tanto al régimen especial de Solvencia.
 - Régimen de derecho de establecimiento: diferenciando el número de sucursales

de entidades situadas en un estado miembro (distinto de España) que operan en España en este régimen, número de sucursales de entidades situadas en un tercer país que operan en España en este régimen y el número de sucursales de entidades españolas que operan en otros estados miembros en régimen de derecho de establecimiento.

- Régimen de libre prestación de servicios: indicando el número de entidades establecidas en España que operan en este régimen en otros estados miembros, número de entidades de otros estados miembros que han notificado su intención de operar en este régimen en España y el número de aquéllas que desarrollan realmente la actividad en España.
 - Entidades objeto de medidas de reorganización o liquidación.
2. Uso de ajustes o medidas transitorias: número de entidades que han utilizado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad, la medida transitoria de tipos de interés o la medida transitoria de provisiones.
 3. Importe de los activos, pasivos y fondos propios: publicándose el importe agregado para determinadas partidas de activo y pasivo del balance y la clasificación de los fondos propios, también agregados por niveles o “tiers”, admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.
 4. Requerimientos de capital por fórmula estándar³: se publica información a nivel de módulo y submódulo de riesgo de Solvencia II, como porcentaje sobre el importe del Capital de Solvencia Obligatorio.
 5. Requerimientos de capital por modelo interno²: se publica el número de entidades que utilizan modelos internos así como el porcentaje que representa el importe calculado con el modelo interno parcial sobre el importe total del Capital de Solvencia Obligatorio.
 6. Adiciones de capital²: se publica el número de adiciones de capital, el importe medio de las adiciones de capital y la distribución de las adiciones de capital como porcentaje del Capital de Solvencia Obligatorio respecto a todas las empresas de seguros y reaseguros sometidas a Solvencia II.

² Siendo el primer año cuyos datos se publican el 2016 y añadiéndose años a medida que vayan transcurriendo.

³ Se exige la a información correspondiente a este apartado sólo para el total sector, sin separar entre entidades de vida, no vida, mixtas y reaseguradoras.